

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-10977

Bogotá D.C., 16 - 11 – 2021

Radicado No 2-2021-13437

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante el Acta número 03 de la sesión del 30 de agosto de 2017 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 7 de diciembre de 2020.

Que la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico de 7 de diciembre de 2020. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 21 de mayo de 2021.

Que la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 30 de junio de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Retención Documental de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 30 de septiembre de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-10977 el 27 de octubre de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnico del Comité Evaluador
de Documentos*